

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 7,50 pta.; semestre, 15; año, 30
NÚM. 12 22,50 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETIN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 63.
Los de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal o Letra de fácil cobro.
Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del Administrador.
Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 30 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospital.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Madrid 5 agosto 1919).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Vacante, por renuncia del que lo desempeñaba, el cargo de Fiel Contraste marcador de oro y plata de esta provincia, se anuncia concurso para proveer la plaza, con sujeción a lo preceptuado en la Real orden de 7 de marzo de 1866.

Zaragoza, 6 de agosto de 1919

El Gobernador,
LUIS RICHÍ MOLERO

Plagas del campo.

Langosta.

He de recomendar con todo interés y muy eficazmente a las Juntas de Plagas del Campo de todos los pueblos de la provincia y principalmente de los partidos judiciales de Belchite, Pina y Zaragoza, que pongan todo interés, autoridades y presidentes de las Juntas aludidas, para encomendar a Guardas jurados y de carácter particular la más exquisita vigilancia en averiguar aquellos sitios en donde los focos de langosta puedan efectuar la avocación, que son medios de propagación de la especie.

A tal fin y en cumplimiento de la ley de 21 de mayo de 1908, se precisa que las Juntas de plagas pongan en conocimiento de este Gobierno civil cuantos terrenos quedan señalados y acotados, baldíos o montes, que sean de la propiedad particular o del Estado, en donde se sepa que la langosta ha hecho la avocación. Cuando los terrenos sean de propiedad particular se les pasará nota detallada, recogiendo acuse de recibo del enterado para ulteriores resultados.

Anima a este Gobierno civil, con el concurso del Consejo provincial de Fomento y del Servicio Agronómico, a efectuar una enérgica y eficaz campaña de extinción de esta plaga en la provincia, ante el temor de que su propagación pueda ser de efectos desastrosos, dada la cuantía de su propagación y por ello excito a las Juntas locales, Autoridades y Guardas de toda índole, que pongan todos los medios a su alcance para evitar responsabilidades y sobre todo el azote a los campos de cultivo tan seriamente amenazados por este insecto.

Zaragoza, 6 de agosto de 1919.

El Gobernador,
LUIS RICHÍ MOLERO

Negociado 3.º—Caza.

Relación de las licencias de caza, uso de armas, etc., concedidas por este Gobierno durante el mes de junio último, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.º del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Caza, aprobado por Real decreto de 3 de julio de 1903.

Table with columns: Día, NOMBRES, PUEBLOS, Clase. Rows include Segundo Gaspar (Gotor), Carmelo Calvo (Sadaba), Emiliano Bravo (Nombrevilla).

Clase...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
4	Joaquín Alfonso	Escatrón.	C
5	Segundo Casamayor	Epila.	C
5	Juan Antonio Sainz	Zaragoza.	C
6	Daniel Moliner	Sanper del Salz.	C
7	Pipifanio Andrés	Calatayud.	C
7	Silvestre Agustín	Quinto.	C
7	José Calpena	Zaragoza.	C
7	Victor Carreras	Osera.	C
7	Francisco Puig	Zaragoza.	C
7	Manuel Jiménez	Id.	C
7	Juan Andrés	Id.	C
7	Pedro Mereño	Id.	C
7	Leonardo Jiménez	Castejón de V.	C
9	Modesto Agón	Uncastillo.	C
9	Miguel Echeyarría	Rueda de J.	C
9	Luis Guerrero	Ricla.	C
9	Indalecio Cracia	Daroca.	C
9	Federico Vicente	Alagón.	C
9	Dionisio Ezquerria	Zaragoza.	C
9	Guillermo Ezquerria	Id.	C
9	Juan Orús	Id.	C
9	Pedro Alcaire	Daroca.	C
10	Valero Bernad	Castejón de V.	C
10	Baldomero Aguado	Zaragoza.	C
10	Modesto Sanz	Id.	C
11	Evaristo Herrero	Terrer.	C
11	Jorge Herrero	Id.	C
12	José M. ^a Ferrer	Ricla.	C
12	Martín Mariscal	Id.	C
13	Carmelo Esplugares	Fuendejalón	C
13	Antonio Casanovas	Zaragoza.	C
14	Manuel Zaragoza	Manchones.	C
14	Laudelino Ortega	Bijuesca.	C
14	Francisco Bunay	Uncastillo.	C
14	Patricio López	Id.	C
17	Manuel Yanguas	Zaragoza.	C
17	José Pérez	Id.	C
17	Felipe Aranda	Escatrón.	C
17	Eduardo de Gregorio	Ibdes.	C
17	Tomás Urgel	Embid de la R.	C
17	Cosme López	Luna.	C
17	Rafael Aparicio	Torrijo de la C.	C
17	Lorenzo Sánchez	Morata de Jalón.	C
17	Jaime Muntador	Nuévalos.	C
18	Fermín Angos	Malón.	C
18	Baltasar Baigorri	Id.	C
20	Manuel García	Pina de Ebro.	C
20	Luis Rigaverte	Bujaraloz.	C
20	Santiago Sánchez	Ricla.	C
21	Gabriel Erro	Zaragoza.	C
21	Manuel Erro	Id.	C
21	Ruperto Sierra	Gallur.	C
21	Germán Usad	Egea de los C.	C
21	Matías Elipse	Lécera.	C
23	Gregorio Miraller	Zaragoza.	C
23	Ignacio Ventura	Egea de los C.	C
23	Salvador Aznar	Zaragoza.	C
23	Gregorio Miñana	Alfajarín.	C
23	José Bautista	Zaragoza.	C
24	Manuel Soler	Mequinenza.	C
24	Isidro Andrés	Id.	C
24	Tomás Soler	Id.	C
24	Jesús Relancio	Gallur.	C
25	Ricardo Piccio	Zaragoza.	C
25	Jesús Casabona	Alagón.	C
25	Máximo Castellot	Borja.	C
25	Cecilio Herrera	Ricla.	C
26	Valentín Hernández	Zaragoza.	C
26	Manuel Vives	Id.	C
26	Manuel Zalaya	Ainzón.	C
26	Agustín Liso	Fuendejalón.	C
26	Alejo Diego	Id.	C
27	Angel Gracia	Daroca.	C
27	Antonio Gómez	Zaragoza.	C
27	Arturo Gómez	Id.	C
27	Bautista Vicente	Caspe.	C
27	Paulino Carbó	Luesia.	C
27	Senén Galván	Id.	C

Clase...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
28	Juan Martínez	Maleján.	C
28	Modesto Puyol	Novillas.	C
28	Julio Villabona	Borja.	C
29	Juan Royo	Ricla.	C

Zaragoza, 21 de julio de 1919.
El Gobernador,
Miguel Domenge Mir.

NOTA. La inicial C, puesta en la última casilla, indica licencia de caza; la U, uso de armas; la G, de galgo.

SECCION TERCERA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

RELACION de los cobros efectuados en la segunda quincena del mes de julio por Contingente provincial de años atrasados.

AYUNTAMIENTOS	Dias.	PESETAS
Villanueva de Gállego (1907)	23	240'63
Acered (1910)	30	578'57
Acered (1911)	30	433'93
Acered (1912)	30	433'93
Bureta (1915)	19	191'17
Acered (1915)	30	578'57
Escatrón (1918)	21	2.063'75
Caspe (1918)	24	5.743'25
TOTAL		10.263'80

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.
Zaragoza, 31 de julio de 1919. — El Presidente, Javier Ramírez.

RELACION de los cobros efectuados en la segunda quincena del mes de julio por Contingente provincial del año de 1919-20.

AYUNTAMIENTOS Y AÑOS	Dias.	PESETAS
Zaragoza	21	15.000
Villanueva de Gállego	23	940'50
Puebla de Albortón	23	584'50
Zaragoza	28	15.000
Alconchel	28	383'75
Salillas de Jalón	31	337'75
TOTAL		32.246'50

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.
Zaragoza, 31 de julio de 1919. — El Presidente, Javier Ramírez.

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

D. Tomás Gómez Hernáiz, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que por esta Tesorería de Hacienda se ha dictado la siguiente

«Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el art. 108 de la Instrucción de recaudación de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el único grado de apremio a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, por los conceptos que se expresan y por el descubierto con que aparecen en la certificación correspondiente y satisfarán las dietas que les corresponda con arreglo a lo prevenido en el art. 107 de la misma, hasta tanto se terminen las diligencias que debe llevar a efecto el ejecutor, según lo dispuesto en el art. 109».

Lo que se notifica por este BOLETIN OFICIAL para que en el término de ocho días puedan satisfacer sus débitos correspondientes; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todas las rentas y derechos de la Corporación, intervinendo las existencias en metálico que hubiere en Caja, conforme dispone el apartado D del art. 109 de dicha instrucción y circular del 20 de enero de 1914.

Zaragoza, 23 de julio de 1919.—Tomás Gómez.

Consumos.

Abanto, Acered, Aguarón, Ainzón, Alarba, Aldehuela, Alfamén, Almonacid de la Sierra, La Almunia, Alpartir, Aniñón, Ardisa, Atea, Ateca, Azuara, Bajesca, Boquiñeni, Bordalba, Brea, Bujaraloz, Cadrete, Calatayud, Calcaena, Calmarza, Campillo, Carenas, Castejón de las Armas, Castejón de Valdejasa, Cervera, Cerveruela, Cimballa, Cinco Olivas, Codo, Codos, Cosuenda, Cuarte, Cunchillos, Chiprana, Embid de Ariza, Escó, Farlete, Fayón, Fombuena, El Frago, Fuendejalón, Fuentes de Ebro, Fuentes de Jiloca, Herrera, Illueca, Inogés, Isuerre, Jarque, Litago, Lobera, Longares, Lorbés, Lumpiaque, Luna, Manchones, María, Mediana, Mequinenza, Mezalocha, Monterde, Morés, Moros, Menébrega, Nuévalos, Olivés, Oseja, Paniza, Pinseque, Puendeluna, Purujosa, Purroy, Maleján, Rueda, Ruesca, Salvatierra, Santa Cruz de Grío, Sts. Eulalia de Gállego, Sástago, Sabiñán, Sestrica, Sigüés, Sobradriel, Talamantes, Tiermas, Tobed, Torralba de los Frailes, Torralba de Ribota, Torrijo, Tosos, Trasobares, Velilla de Jiloca, Vera, La Vilueña, Villafeliche, Villar de los Navarros, Vistabella, Contamina, Daroca, El Frasno, Gallur, La Joyosa, Luesia, Muel, Osera, Paracuellos de la Ribera, Tabuena, Villalengua y Villanueva de Jiloca.

SECCION QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Evaristo Navarro la instalación y funcionamiento de dos motores eléctricos en el barrio del Castillo, número 196, con destino a su industria de sillería, se abre información por espacio de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 817 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de agosto de 1919.—El Alcalde, Pablo Calvo.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

D. Antonio Costa Catalá, Secretario de Gobierno de la Audiencia territorial de Zaragoza:

Certifico: Que las listas definitivas de Jurados correspondientes a los Juzgados que a continuación se expresan, para el año mil novecientos veinte, han quedado ultimadas con arreglo al artículo treinta y tres de la Ley, en la siguiente forma:

(Continuación).

Juzgado de Borja.

Cabezas de familia.

- 1 D. Lamberto Medina Carranza, Agón.
- 2 Macario Carranza Medina, id.
- 3 Carlos Romanos Medina, id.
- 4 Juan Balaga Royo, Ainzón.
- 5 Malaquías Balaguer Sanz, id.
- 6 Pascual Bayo Resano, id.
- 7 Mariano Bayona Bona, id.
- 8 Manuel Bellido Bellido Palacín, id.
- 9 Alfonso Cruz Arcega, id.
- 10 Florentino Cruz Bellido, id.
- 11 Custodio Clavería Irache, id.
- 12 Luis Clavería Irache, id.
- 13 Eusebio Martí Bermejo, id.
- 14 Toribio Domingo Agustín, id.
- 15 Simeón Pardo Bellido, id.
- 16 Bernardino Royo Morales, id.
- 17 Fidencio Zalaya Bellido, id.
- 18 Santos Tolosa Sánchez, Alberite.
- 19 Mariano Domínguez Pérez, id.
- 20 Conrado Ruiz Andía, id.
- 21 Pascual Fraca Aznar, id.
- 22 Frontonio Domínguez Lázaro, id.
- 23 Faustino Martínez Palacín, id.
- 24 Severino Navarro Tabuena, id.
- 25 Cesáreo Tabuena Lasheras, id.
- 26 Elías Martínez Mendoza, Ambel.
- 27 Leoncio Pérez Trévez, id.
- 28 Lucas Zapata Candado, id.
- 29 Manuel Arostegui Irún, Bisimbre.
- 30 Juan Yoldi Torres, id.
- 31 Eusebio Adiego Emperador, Boquiñeni.
- 32 Mariano Carcas Chueca, id.
- 33 Amado Carcas Blasco, id.
- 34 Anastasio Cuartero Díaz, Boquiñeni.
- 35 Serafín Emperador Cuartero, id.
- 36 Manuel Andía Falcón, Borja.
- 37 Alejandro Azcona, Tabuena, id.
- 38 Mariano Aznar Borja, id.
- 39 Fernando Aguarón Gracia, id.
- 40 Florencio Aragón Tabuena, id.
- 41 Florentino Belío Murillo, id.
- 42 Florencio Gascón Alda, id.
- 43 Cirilo Castellot Gracia, id.
- 44 Máximo Castellot Gracia, id.
- 45 Santiago Castillo Foncillas, id.
- 46 Isidro Chueca Catarecha, id.
- 47 José Galindo Pelecho, id.
- 48 Cándido Jimeno Royo, id.
- 49 Pedro García Cascajares, id.
- 50 Matías Labordeta Casaús, id.
- 51 Valentín Lacambra Tejero, id.
- 52 Hilario Montorio Gómez, id.
- 53 Federico Murillo Sanjuán, id.
- 54 Perpetuo Montorio Tabuena, id.
- 55 Lorenzo Manero Arcega, id.
- 56 Ricardo Ortín Sánchez, id.
- 57 Salvador Rebol Collado, id.
- 58 Juan Rodrigo Arlequín, id.
- 59 Anastasio Sánchez Alda, id.
- 60 Ernesto Tercer Tejero, id.
- 61 Serafín Urchaga Tabuena, id.
- 62 Agapito Zueco Almaco, id.
- 63 Santiago Zueco Gabás, id.
- 64 Justo Zueco Gabás, id.
- 65 Mariano Aznar Lamana, Bulbunte.
- 66 Pedro Clavería Bayo, id.
- 67 Mariano Murillo Lamana, id.
- 68 Miguel Pellicer Lamana, id.

- 69 D. Andrés Castellot Martínez, Bureta.
- 70 Lino Martínez Sánchez, id.
- 71 Nolasco Martínez Emperador, id.
- 72 Román Bellido Balaguer, id.
- 73 Lázaro García Sánchez, id.
- 74 Malaquías Lorés Lete, id.
- 75 Juan Martínez Lázaro, id.
- 76 Carmelo Sánchez Martínez, id.
- 77 Segundo Pérez Tornés, Calcana.
- 78 Timoteo Perales Monreal, id.
- 79 Pablo Bosque Armiago, Fréscano.
- 80 León Bermejo Redrado, id.
- 81 Gonzalo Oliver García, id.
- 82 Nicolás Andía Villa, Fuendejalón.
- 83 Pedro Cuartero Cuartero, id.
- 84 Benito García Andía, id.
- 85 Eusebio Villa Bermejo, id.
- 86 Mariano Zueco Andía, id.
- 87 José Adiego Minué, Gallur.
- 88 Silverio Adiego Minué, id.
- 89 Jesús Adiego García, id.
- 90 Pablo Arlés Gallacul, id.
- 91 Agustín Alcay Carreter, id.
- 92 Jerónimo Buisán Pola, id.
- 93 Félix Bonilla Vázquez, id.
- 94 José Borao Alduain, id.
- 95 Manuel Bona Cruz, id.
- 96 Luciano Carcas Sierra, id.
- 97 Nicolás Crespo Jódra, id.
- 98 Ramiro Cardiel Borgoñón, id.
- 99 Antonio Cuartero Mur, id.
- 100 Mariano Cunchillos Urquiza, Gallur.
- 101 Matías Estela Zaláyas, id.
- 102 Maximino Gracia Zaldívar, id.
- 103 Pablo Gracia Borgoñón, id.
- 104 Manuel Gil Sánchez, id.
- 105 José Larroy Litagay, id.
- 106 Leonardo Lalaguna Pintado, id.
- 107 Jesús Larraz Oyarzun, id.
- 108 Bienvenido Leciénena Laborda, id.
- 109 Baltasar Magdalena Estela, id.
- 110 Antonio Moles Rodríguez, id.
- 111 Orencio Nuño Paños, id.
- 112 José Oliva Sierra, id.
- 113 Bonifacio Portera Vidal, id.
- 114 Eugenio Pérez Zaldívar, id.
- 115 Fermín Charles Catalán, Luceni.
- 116 Valero Giménez Villanovar, id.
- 117 José Azorín Navarro, id.
- 118 Fulgencio Aznar Guillomía, id.
- 119 Constantino Requielme, id.
- 120 Antonio Leza Saicho, id.
- 121 Tomás García Pérez, id.
- 122 Alejandro Barrios Lacámara, Magallón.
- 123 Escolástico Espeleta Remón, id.
- 124 José Hernández Frago, id.
- 125 Nicolás Lorente Aibar, id.
- 126 Santos Morales Ruberte, id.
- 127 Gabriel Manero Navarro, id.
- 128 Blas Salvador Paños, id.
- 129 Sixto Salvador Redondo, id.
- 130 Máximo Tolosa Zugarte, id.
- 131 Celestino Marillo Saamartín, Maleján.
- 132 Juan Murillo Sanmartín, id.
- 133 Antonio Espeleta Longás, Mallén.
- 134 Cayo Duarte Sánchez, id.
- 135 Eduardo Iriarte Velasco, id.
- 136 Francisco del Frago Lasala, id.
- 137 Francisco Cebrejas Ibañez, id.
- 138 Gregorio Buñuel Duarte, id.
- 139 Joaquín Rodrigo del Arco, id.
- 140 Manuel Marco Duarta, id.
- 141 Pedro Due Palacios, id.
- 142 Casildo Cabestre Añón, Novillas.
- 143 Carmelo Irún Giménez, id.
- 144 Miguel Irún Alba, id.
- 145 Prudencio Mendivil Ros, id.
- 146 Isidro García Salvafor, Pozuelo de Aragón.
- 147 Segundo Jirreta Gil, id.
- 148 Urbano Bravo Raitoba, Tabuénca.
- 149 Justo Cuartero Mareca, id.
- 150 Manuel Cruz Foreen, id.

Capacidades.

- 1 D. Severo Sarría Carranza, Agón.
- 2 Enrique Carranza Bea, id.
- 3 Gregorio Sarría Carranza, id.
- 4 Sixto Carranza Medina, id.
- 5 Carmelo Cruz Bellido, Ainzón.
- 6 Francisco Cruz Bellido, id.
- 7 Angel Galvete Lapeña, id.
- 8 Pedro Laborda Romanos, id.
- 9 Tomás Berdejo Ramos, Alberita.
- 10 José Fraca Martínez, id.
- 11 Evaristo Fraca Aznar, id.
- 12 Antonio Sánchez Berdejo, id.
- 13 Silvano Arcega Hernández, Albata.
- 14 Manuel Bayo Resano, id.
- 15 Modesto Jiménez López, id.
- 16 Julio Martínez Clavería, id.
- 17 Cirilo Tabuenca Modrego, id.
- 18 Pascual Tabuenca Tabuenca, id.
- 19 Policarpo Fraile Muñoz, Ambel.
- 20 Isidoro Lainez Borja, id.
- 21 Luciano Lajusticia Estella, id.
- 22 José Lejusticia Zapata, id.
- 23 Nicomedes Lambaa Peral, id.
- 24 Mariano Peral Montorio, id.
- 25 Emilio Royo Yoldi, Bisimbre.
- 26 Roque Torres Navarro, id.
- 27 Mariano Yoldi Romanos, id.
- 28 Apolonia Almain Díaz, Boquimóni.
- 29 Atilano Almain Bastos, id.
- 30 Tomás Almain Berinúdez, id.
- 31 Constantino Blasco Martínez, id.
- 32 Cristino Cuartero Cunchillos, id.
- 33 Pablo Cuartero Carcas, id.
- 34 José Coscolina Navarro, id.
- 35 Andrés González Coromina, id.
- 36 Doroteo Lalana Pelegay, id.
- 37 Serafin Matute Pérez, id.
- 38 Antonio Ferrández Chueca, Borja.
- 39 Lorenzo Foncillas Aguilera, id.
- 40 Francisco Jaca García, id.
- 41 Pablo Jaime Cortés, id.
- 42 Eusebio Martínez Moadivi, id.
- 43 Zacarías Puyuelo Sancho, id.
- 44 Juan Sancho Sánchez, id.
- 45 Mariano Viamonte Notivoli, id.
- 46 Leoncio Zaro Arilla, id.
- 47 Donato Bayo Lafiez, Bulbuenté.
- 48 Manuel García García, id.
- 49 Francisco Pérez Lamana, id.
- 50 Dimas Abad Alvarez, id.
- 51 Antonio García Moreno, id.
- 52 Francisco Trivez Borja, id.
- 53 Santiago Berdejo Sánchez, Bureta.
- 54 Mariano Castellot Martínez, id.
- 55 Ramón García Cuartero, Fréscano.
- 56 Mariano Pascual Tolosa, id.
- 57 Pedro Aznar Rodríguez, Fuendejalón.
- 58 Raimundo García Moreno, id.
- 59 Baltasar Rubio Cuartero, id.
- 60 Narciso Alduain Jiménez, Gallur.
- 61 Amado Carcas Sierra, id.
- 62 Mariano Navarro Romeo, Luceni.
- 63 Alejandro Sanz Zapater, id.
- 64 Pedro Agreda Ladaga, Magallón.
- 65 Salvador Bermejo Barrios, id.
- 66 Joaquín Navarro Tejero, Maleján.
- 67 Benito Zaporta Ramírez, Mallén.
- 68 Bonifacio Asín Martínez, id.
- 69 Isidro Yoldi Longás, id.
- 70 Julio Alcalde Milagro, id.
- 71 Felipe Valeta Uzáz, Novillas.
- 72 Nicolás Corral Algote, id.
- 73 Domingo Pérez Lezcano, Pomer.
- 74 Mariano Cuartero Gracia, Pozuelo de Aragón.
- 75 Mariano Sarrano Pérez, Parujosa.

Partido de Calatayud
Cabezas de familia.

- 1 D. Tomás Baira Peiro, Alrba.
- 2 Alejandro Cebrian Lorente, Alrba.
- 3 Victor Bueno Julián, id.

- 4 D Domingo Jiménez Conrado, Arándiga.
- 5 Tomás Ostariz Trasobares, id.
- 6 Antonio Yarza Luna, id.
- 7 Vicente Bailesteros Gregorio, Brea.
- 8 Gregorio Benedit Becerra, id.
- 9 Juan Berdejo Ucedo, id.
- 10 Manuel Borobia Marqueta, id.
- 11 Constante Díez Puertas, id.
- 12 Cirilo García Jimeno, id.
- 13 Juan Gil Andrés, id.
- 14 Marcos Lafuente Benedit, id.
- 15 Manuel García Serrano, id.
- 16 Antonio Betrián Catalán, Belmonte.
- 17 Miguel Júlvez Pérez, id.
- 18 Fernando Torres Agudo, id.
- 19 Mariano Alfonso Quesada, Calatayud.
- 20 Antonio Alfonso Más, id.
- 21 Mariano Abad Ibáñez, id.
- 22 Vicente Aguilar Estéban, id.
- 23 Nicolás Aldunate Bachiller, id.
- 24 León Bueno Gil, id.
- 25 Manuel Castejón Franco, id.
- 26 José María Carnicer Gumiel, id.
- 27 José Casado Azpericueta, id.
- 28 Ignacio Casado Torrubia, id.
- 29 Mariano Cortés Monreal, id.
- 30 Silvestre Díaz Cortés, id.
- 31 José Fernández Longares, id.
- 32 Emilio Gil Torcal, id.
- 33 Teodoro García Barea, id.
- 34 Casimiro Gaspar Urrea, id.
- 35 Melchor Gómez Moros, id.
- 36 José Gil Cubero, id.
- 37 Mariano Jiménez Monreal, id.
- 38 Ángel Gonzaga Gómez, id.
- 39 Santiago Hernández Ceamanos, id.
- 40 Paulino Horno Calvo, id.
- 41 Ignacio López Ruiz, id.
- 42 Felipe Martín Rico, id.
- 43 Vicente Melendo Longares, id.
- 44 Ma aquías Marco Velilla, id.
- 45 Manuel Martínez Sancho, id.
- 46 Manuel Moreno del Río, id.
- 47 Emilio Milla García, id.
- 48 Francisco Marco Millán, id.
- 49 Ramón Medarde Lafuente, id.
- 50 Vicente Moros Barea, id.
- 51 Mariano Ostáriz Gil, id.
- 52 Cipriano Pérez Pérez, id.
- 53 Cecilio Pérez Pérez, id.
- 54 Julio Pardo Sinués, id.
- 55 Francisco Pérez Vieioso, id.
- 56 José Quesada Monera, id.
- 57 Vicente Quesada López, id.
- 58 Emiliano Rubio Ramiro, id.
- 59 Tomás Rubio Najera, id.
- 60 Ramón Sancho Langa, id.
- 61 Pascual Zuraguín Calvo, id.
- 62 Demetrio Agudo Pérez, Castejón de Alarba.
- 63 Teodoro Baquedano Agudo, id.
- 64 José Gállego Marta, id.
- 65 Manuel Franco Muñoz, id.
- 66 Antonio Piqueras Aranda, id.
- 67 Santiago Cubero Velilla, El Frasno.
- 68 Pascual Melús Torrijo, id.
- 69 Tomás Morlanes Pablo, id.
- 70 Manuel Moya Cebrián, id.
- 71 Domingo López Vela, Gotor.
- 72 Benito Vela Sanchez, id.
- 73 Andrés Asensio Vicente, Illueca.
- 74 Ambrosio Asensio García, id.
- 75 Ildefonso Forcen Castillo, id.
- 76 José Fernando Aznar, id.
- 77 Pablo Forcen Aznar, id.
- 78 Leonardo García Zuleta, id.
- 79 Manuel Gomollón García, id.
- 80 Teófilo Larena Echegoyen, id.
- 81 Andrés Marín Sancho, id.
- 82 Justo Minguez Vicente, id.
- 83 Miguel Boned Cubero, Inogés.
- 84 Justo Becerra Marco, Jarque.
- 85 Manuel Gómez Sancho, id.

- 86 D. Fermín Gómez Liarde, id.
- 87 Moisés Gracián Martínez, id.
- 88 Victoriano López Vela, id.
- 89 Jesús Sena Vicente, id.
- 90 Venancio Bueno Ramón, Munébrega.
- 91 Bruno Cabrerizo Floria, id.
- 92 Juan Castejón Bueno, id.
- 93 Mariano Gormedino Lajusticia, id.
- 94 Santiago Bernal Ibarzo, Mesones.
- 95 Santos Cimorra Marco, id.
- 96 Hilario Gaspar Hueso, id.
- 97 Domingo Serrano Yarza, Morés.
- 98 Basilio Ibáñez Joven, id.
- 99 Blas Gállego Hernández, Morata de Jiloca.
- 100 Anacleto Hernández Santos, id.
- 101 Ignacio Monge Gállego, id.
- 102 Leoncio Monge Gállego, id.
- 103 Segundo Martínez Marco, id.
- 104 Santiago Pelégrin Aldea, id.
- 105 Anselmo Aguirre Abián, Maluenda.
- 106 Santiago Aldea Aldea, id.
- 107 Miguel Ballano Florentín, id.
- 108 Jerónimo Ballano Florentín, id.
- 109 Vicente García Andrés, Nigüella.
- 110 Filomeno Marín Sánchez, id.
- 111 Pedro Castillo Lajusticia, Oiyés.
- 112 Jaime Guillén Clemente, id.
- 113 Ángel Morlanes Guerrero, id.
- 114 Luis Asensio Barranco, Orera.
- 115 Joaquín Castillo Alba, id.
- 116 Laureano Ibáñez Lahija, id.
- 117 Martín Cuenca Monreal, Paracuellos de la Ribera.
- 118 Ramón Lazaro Cuenca, id.
- 119 Elías Pina Lozano, id.
- 120 Antonio Durán España, Paracuellos de Jiloca.
- 121 José Erruz Gracia, id.
- 122 Antonio Lázaro Abián, id.
- 123 José Montegudo Pérez, id.
- 124 Luis Ortego Jimeno, id.
- 125 Rafael Maya Jimeno, Santa Cruz de Grial.
- 126 Fidel Sánchez Moreno, id.
- 127 José Asensio Gasca, Saviñán.
- 128 Manuel Franco Vallejo, id.
- 129 Valero Herrero Tejero, id.
- 130 Felipe Ibáñez López, id.
- 131 Justo Vilalba Lázaro, id.
- 132 Pedro Vincuería Monreal, id.
- 133 Félix Blasco Basco, Sediles.
- 134 Juan Blasco Blasco, id.
- 135 Casimiro Jacobo Chistá, id.
- 136 Modesto Pablo Gracia, id.
- 137 José María Forcen Sancho, Sestrica.
- 138 Francisco López Murrina, id.
- 139 Manuel Andrés Duce, Terrer.
- 140 Manuel Gacela Pérez, id.
- 141 Jorge Herrero Francia, id.
- 142 Benito Gracia Martorell, Tierga.
- 143 Rosalio Grávalos Adán, id.
- 144 Vicente Estrella Abad, Tralba de Ribota.
- 145 Pedro Arnaua Sediles, Tobed.
- 146 Cosme Lóbez Casas, id.
- 147 Pedro López Cabello, Viver de la Sierra.
- 148 Pascual España Costen, Velilla de Jiloca.
- 149 Juan Antonio Pardos Gállego, id.
- 150 Domingo Parra García, Vilalba de Perejil.

Capacidades

- 1 D. Donato Cebrián Alejandro, Alarba.
- 2 Feliciano Colás Salz, id.
- 3 Antonio Garza Galindo, Arándiga.
- 4 José Jimeno Ostariz, id.
- 5 Juan Antonio Ostáriz Trasobares, id.
- 6 Blas Saldaña Maestro, id.
- 7 Domingo Barcelona Asensio, Brea.
- 8 Emilio García Parjos, id.
- 9 Francisco Marqueta Penosa, id.
- 10 Pedro Marqueta Formés, id.
- 11 Juan Lorenzo Franco Franco, Belmonte.
- 12 Manuel Jimeno Molina, id.
- 13 Antonio Borragi Zabaló, Calatayud.
- 14 Mariano Gaspar Lausín, id.
- 15 Ramón Gimeno Braco, id.
- 16 Arturo Mediano Ena, id.

- 17 Juan Francisco Montuenga Bueno, id.
- 18 Justo Navarro Melero, id.
- 19 Cipriano Jimeno Pérez, Castejón de Alarba.
- 20 Antonio Beceril Marín, El Frasno.
- 21 Ramón España Franco, id.
- 22 Raimundo Pablo Cubero, id.
- 23 Julián Sánchez Cardiel, id.
- 24 Manuel López Saldaña, Gotor.
- 25 Domingo Martínez Forcén, id.
- 26 Gregorio Tobajas Sánchez, id.
- 27 Daniel Gómez Forcén, Illueca.
- 28 José Antonio Gil Alonso, id.
- 29 Julián Horno Romero, id.
- 30 Vicente Manuel de Vera, id.
- 31 Felipe Marco Beceril, id.
- 32 Gregorio Saldaña Ballesteros, id.
- 33 Francisco Sancho Fernando, id.
- 34 Manuel Castillo ASENSIO, Inogés.
- 35 Pedro Rodrigo Uriel, id.
- 36 Zacarías Forniés Alonso, Jarque.
- 37 Antonio Gaspar Ibáñez, id.
- 38 Daniel Marco Gráu, id.
- 39 Carlos Bueno Moreno, Munébrega.
- 40 Pascual Bueno Lajusticia, id.
- 41 Miguel Bueno Hernández, id.
- 42 Gregorio Gil Tena, id.
- 43 José Lajusticia Ramón, id.
- 44 Faustino Navarro Navarro, id.
- 45 Francisco Villaba Gil, id.
- 46 Clemente Chueca Marco, Mesones.
- 47 Eustaquio Chueca Marco, id.
- 48 Vicente García Cruces, id.
- 49 Antonio Molinero Molinero, id.
- 50 Manuel Jiménez Gil, Morés.
- 51 Antonio Serrano Garza, id.
- 52 Ruperto Aldana Santos, Morata de Jiloca.
- 53 Manuel Abián Florentín, Maluenda.
- 54 Francisco Buel Andrés, Nigüella.
- 55 Domingo Ostriz Moreno, id.
- 56 Bienvenido Ruiz Andrés, id.
- 57 Pablo Alaya Muñoz, Olivés.
- 58 Antonio Fuentes Gómez, id.
- 59 Alejo Fuentes Muñoz, id.
- 60 Mariano García Ustero, id.
- 61 José Julvez Baranco, Orera.
- 62 Gregorio Lhán Crespo, Paracuellos de la Ribera.
- 63 Eusebio Pérez Gumiel, id.
- 64 Juan José Pérez Monreal, id.
- 65 Manuel Blancas Requena, Paracuellos de Jiloca.
- 66 Leoncio de Francia Gómez, id.
- 67 Antonio González Pardo, id.
- 68 Francisco Gumiel Gallego, id.
- 69 Angel Ovatino Vicente, Santa Cruz de Gifo.
- 70 Angel España Jimeno, id.
- 71 Constantino Jimeno Gómez, id.
- 72 Urbano Jimeno Barranco, id.
- 73 Mateo Longares Barranco, id.
- 74 Matías Nonay Peiro, Saviñán.
- 75 Pascual Olivés Lafuente, id.
- 76 Pascual Sanjuán Meré, id.
- 77 Bernardino Blasco Blasco, Sediles.
- 78 Martín Orea Catalán, id.
- 79 León Pablo Pablo, id.
- 80 Pascual Mateo Lafuente, Sestrica.
- 81 Félix Orobia Gómez, id.
- 82 Manuel Pinilla Gómez, id.
- 83 Ricardo Roy Sierra, id.
- 84 Ignacio Bernal Marco, Terrér.
- 85 Pablo Campos Bernal, id.
- 86 Pedro Francia López, id.
- 87 Saturnino Herrero Gumiel, id.
- 88 Gaspar Maluenda Torres, id.
- 89 Maximino Pelegrín Beroal, id.
- 90 Gregorio Gravalos Acán, Tierga.
- 91 Lorenzo Martínez Cabello, id.
- 92 Joaquín Omedes Carabi, id.
- 93 José Barranco Ibáñez, Torralba de Ribota.
- 94 José Arnal Pellés, Tobed.
- 95 Manuel Condón Gascón, id.
- 96 Agustín Condón Jimeno, id.
- 97 José España Costea, Velilla de Jiloca.
- 98 Clemente Lavilla Jaime, id.

- 99 D. Francisco Betrián Júlvez, Villalba de Perejil.
- 100 Vicente Rodríguez Sánchez, Viver de la Sierra.

Juzgado de Carriena.
Cabezas de familia.

- 1 D. Oroncio Barberán Castrillo, Aguilón.
- 2 Escolástico Dionís Ponz, id.
- 3 Ciriaco Gracia Sevilla, id.
- 4 Félix Jordán Gracia, id.
- 5 Blas Mateo Prat, id.
- 6 Gregorio Sánchez Royo, id.
- 7 Antonio Balduque Gómez, Agustón.
- 8 Manuel Cucalón Serrano, id.
- 9 Pedro Garcés Cucalón, id.
- 10 Rufino Lanuza Garcés, id.
- 11 Laureano Martínez Pardos, id.
- 12 Joaquín Frances Tapia, id.
- 13 Valentín Molero Pablo, id.
- 14 Lucio Pamplona Bribián, id.
- 15 Rufo Serrano Serrano, id.
- 16 Benito Uvide Beltrán, id.
- 17 Mariano Tello Ibáñez, id.
- 18 Agustín Laín Agudo, Aladrén.
- 19 Evaristo Barellas Felipe, Carriena.
- 20 José González Martínez, id.
- 21 Braulio Gracia Badules, id.
- 22 Ignacio Isiegas Romeo, id.
- 23 Manuel Iturza Matute, id.
- 24 Miguel Mateo Vicente, id.
- 25 Joaquín Pérez Bosqued, id.
- 26 Mariano Ruiz Blasco, id.
- 27 Pedro Sanz Bribián, id.
- 28 Julián Sanz Polo, id.
- 29 Vicencio Anadón Dueñas, Cerveruela.
- 30 Paulo Carrato Abad, id.
- 31 Leoncio Miñana Gracia, Codós.
- 32 Gastó Díaz Borao, Cosuenda.
- 33 Francisco Auré Casanova, Eucinaorba.
- 34 Felipe Gil Bellido, id.
- 35 Joaquín Ruiz de Azagra, id.
- 36 Antonio Bernad Mainar, Herrera.
- 37 Romualdo Rubio Pérez, id.
- 38 Lorenzo Rubio Pérez, id.
- 39 Pascual Aladrén Borque, Longares.
- 40 José Badenas Rota, id.
- 41 Gregorio Bayonera Losilla, id.
- 42 Simeón Buil Palomar, id.
- 43 Casimiro Buil Palomar, id.
- 44 Manuel Cebrián Erruz, id.
- 45 Serapio Herre o García, id.
- 46 Jesús Iñez Royo, id.
- 47 Gabriel Losilla Artigas, id.
- 48 Mariano Losilla Cebrián, id.
- 49 José Serrano Andrés, id.
- 50 Benito Tortajada Losilla, id.
- 51 Francisco Tortajada Jimeno, id.
- 52 Juan Tapia Cortés, id.
- 53 Manuel Yus Pérez, id.
- 54 Santiago Colás Roche, Luesma.
- 55 Emeterio Domínguez Hernando, id.
- 56 Francisco Ramón García, id.
- 57 Pascual Ansóñ Bernal, Mezalochia.
- 58 Lucas Lostal Fernández, id.
- 59 Félix Lostal Sierra, id.
- 60 Ciriaco Andrés Barrera, Mozota.
- 61 Patricio Benito Bazán, id.
- 62 Bernabé Jorro Berné, id.
- 63 José López Nueno, id.
- 64 Atilano Aliaga Serrano, Muel.
- 65 Antonio Sanz Badules, id.
- 66 Antonino Tobías Gil, id.
- 67 Federico Barriando Cabetas, id.
- 68 Galo Tobías Gil, id.
- 69 José Rubio Argachal, id.
- 70 Joaquín Casas Orga, id.
- 71 José Aliaga Gil, id.
- 72 Manuel Esteban Ezquerria, id.
- 73 Salvador Mozota Guillén, Muel.
- 74 Esteban Burillo Floría, Paniza.
- 75 Gregorio Cebrián Burillo, id.
- 76 Eduardo Cebrián Ruiz, id.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

Por acuerdo de la Superioridad tendrá lugar el día 9 de septiembre próximo, a las once, en la Casa Consistorial de Valmadrid y bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien éste delegue, la subasta de doscientos estéreos de leñas gruesas de pino y cuatrocientos de ramaje.

Dichas leñas, que se hallan almacenadas en el depósito municipal de Valmadrid, se tasarán en cuatrocientas pesetas; debiendo el rematante cumplir los pliegos de condiciones publicados en el BOLETÍN OFICIAL extraordinario de 15 de septiembre de 1917 y abonar en la Habilitación del Distrito Forestal sesenta y nueve pesetas por los derechos de valoración y entrega.

Zaragoza, 4 de agosto de 1919.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

SECCIÓN FACULTATIVA DE MONTES

Providencia.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al alcalde de Calatayud la multa personal de 125 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma, en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 14 de febrero último por denuncia contra D. Alejandro Gómez y once más por pastoreo abusivo en el monte número 65, conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá por esta Jefatura a su exacción, mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETÍN para conocimiento del citado Alcalde y demás efectos.

Zaragoza, 28 de julio de 1919.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ayerbe.

SECCION SEXTA

Alcalá de Ebro.

En la secretaría de este Ayuntamiento y durante el tiempo reglamentario, se hallarán expuestos al público, al objeto de oír las reclamaciones que sean pertinentes, los documentos siguientes:

Recuento general de ganadería, apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y altas y bajas de la contribución urbana, formados todos para el año 1920 a 1921.

Alcalá de Ebro, 1 de agosto de 1919.—El Alcalde, Pedro Oliete.

Alhama de Aragón.

El repartimiento municipal en su parte real, formado para el año económico actual, se halla expuesto al público, por el plazo de quince días, en esta Casa Consistorial, a los efectos reglamentarios.

Alhama de Aragón, 30 de julio de 1919.—El Alcalde, D. Guajardo.

Aranda de Moncayo.

En los días 11, 12 y 13 del corriente, de diez a doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial la recaudación del segundo trimestre del repartimiento

- 77 Martín Barcelona Deza, id.
78 Santiago García Espinosa, id.
79 Aurelio Guillén Suso, id.
80 Juan Gracia Jaime, id.
81 Gregorio Gómez Baslga, id.
82 Santiago Idiago Cebrián, id.
83 José Idiago Mañano, id.
84 Francisco Loren Cerced, id.
85 Javier López Hernández, id.
86 Vicente Molins S. nz, id.
87 Francisco Beatoba Hernández, Toses.
88 Manuel Aparicio F. apces, id.
89 Blas Burdío Pérez, Villanueva del Huerva.
90 Mariano Casas Perera, id.
91 Gregorio Navarro Navarro, id.
92 César Pérez Gracia, id.
93 Juan Manuel Navarro Andrés, Vistabella.
94 Ambrosio Hernández Soria, Cariñena.
95 Vicente India Luca, id.
96 Pedro López Castro, id.
97 Joaquín Mata Aristov, id.
98 Joaquín Parlo Alcalá, id.
99 Mariano Sanz S. rano, id.
100 Ignacio Sazatornil Bistué, id.

Capacidades.

- 1 D. Félix Bernad Rubio, Aguilón.
2 Pedro Lanuza Martínez, id.
3 Manuel Pola Pouz, id.
4 Requiuel Bosqued Jimeno, Aguarón.
5 Conrado Segura Sancho, id.
6 Teobaldo Bosqued García, id.
7 Florentín Comeran Vélez, Cariñena.
8 Francisco Díaz Gallan, id.
9 Julián Gracia Minardo, id.
10 Balbino Lacosta Villanueva, id.
11 Mateo Pellarás Pascual, id.
12 Santiago Pelegrín Aznar, id.
13 M. Ruiz Cabrera, id.
14 Luis Tejero Peligero, id.
15 Jorge Casado Florin, Cerveruela.
16 Antonio Lorente Galán, Godos.
17 Leonardo Menés Miñana, id.
18 Dámaso López Sebastián, Cosuenda.
19 Marcelino Lorente Muñoz, id.
20 Cipriano Sebastián Lorente, id.
21 Francisco Usón Ibarra, id.
22 Segundo Lázaro Guerrero, Encinacorba.
23 Hipólito Ubide Saleta, id.
24 Galo Bernad Lázaro, Herrera.
25 Enrique Guillén Bernad, id.
26 Félix Bernad Mainar, id.
27 Aquilino Alegre Marín, Longares.
28 Juan José Cortés Bayonesta, id.
29 Andrés Mastral Cortés, id.
30 Francisco Rodrigo Sola, id.
31 Elías Dueñas Gimeno, Luesma.
32 Julián Cardiel Lorón, Mezalocha.
33 Florentín Navarro Bosqued, id.
34 Joaquín Jaime Pérez, id.
35 Juan Benito Cebrián, Mozota.
36 José Bazán Bazán, id.
37 Gregorio Laborda Navarro, id.
38 Demetrio Val Benito, id.
39 Cristóbal Orga Lagunas, Muel.
40 José Orga Lagunas, id.
41 Mariano Lapedra Molina, id.
42 Pascual Aliaga Freg, id.
43 Ramón Baselga Vitaller, Paniza.
44 Joaquín Conde Cebrián, id.
45 Mariano Gambón Mañano, id.
46 Francisco Ubide Cucalón, id.
47 Luis Ansón Macipe, Tosos.
48 Fernando Francés Ramo, id.
49 Maximiano Aguarón Ibáñez, Villanueva del Huerva.
50 Ricardo Navarro Aliaga, id.

Continuará.

General del año económico actual, primer período, y el segundo del 29 al 31 del mismo, en casa del Recaudador, calle de San Pedro.

Aranda de Moncayo, 1 de agosto de 1919.—El Alcalde, Gregorio García.

Bagüés.

Por término de quince días queda expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento del mismo para el año económico de 1920 al 21, a los efectos reglamentarios.

Bagüés, 30 de julio de 1919.—El Alcalde, Virgilio Labarta.

Berdejo.

El apéndice al amillaramiento, formado para 1920, se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, del 1 al 15 de este mes, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten.

Berdejo, 1 de agosto de 1919.—El Alcalde, Pascual Caballero.

Castejón de las Armas.

El apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana de este distrito municipal, del año corriente, y el recuento general de la ganadería, que han de servir de base para la formación del repartimiento de la contribución territorial, del año próximo 1920-21, permanecerán expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, desde el día 1 del próximo mes de agosto al 15 del mismo mes.

Castejón de las Armas, 28 de julio de 1919.—El Alcalde, M. Federico Mateo.

Letux.

Se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados desde la fecha del presente anuncio, el repartimiento general en sus dos partes personal y real, de conformidad a lo dispuesto en el Real decreto de 11 de septiembre de 1918, a fin de que sea examinado por cuantos lo estimen pertinente; admitiéndose las reclamaciones debidamente documentadas que se presenten, siempre que éstas versen sobre la cuota contributiva, no admitiéndose ninguna que se refiera al cómputo de utilidades asignadas por las respectivas comisiones de evaluación.

Letux, 28 de julio de 1919.—El Alcalde, Matías Pezguero.

Por tiempo reglamentario se hallan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes para el año 1920-21:

Recuento de la ganadería, apéndice al amillaramiento y expedientes de alteración de fincas urbanas.

Letux, 28 de julio de 1919.—El Alcalde, Matías Pezguero.

Malanquilla.

Por el plazo reglamentario se hallan expuestos al público, en la secretaría de esta Corporación, los documentos siguientes:

Liquidación del presupuesto de 1918 y ampliación de 1919 y presupuesto refundido para el año 1919-20.

Recuento general de ganadería, y apéndice de la riqueza urbana para íd. íd.

Malanquilla, 30 de julio de 1919.—El Alcalde, Benjamín Soria.

Montón.

El apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica de este distrito municipal, que ha de servir de base para la formación del repartimiento de la contribución territorial del próximo año de 1920-1921, queda expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento,

por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Montón, 1.º de agosto de 1919.—El Alcalde ejerciente, Felipe Estella.

Morata de Jiloca.

Los apéndices al amillaramiento por el concepto de rústica y urbana, y el resumen general de ganadería de este distrito, formados por la Comisión respectiva que han de servir de base a los repartimientos de la contribución que han de confeccionarse para el año económico de 1920 a 1921, se hallarán de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento desde el día 1.º de agosto próximo hasta el 15 del mismo inclusive, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones tengan a bien presentar los interesados, siempre que éstas tengan o guarden relación con las causas justificadas en la alteración de su riqueza.

Morata de Jiloca, 29 de julio de 1919.—El Alcalde, Emilio Martínez.

Retascón.

Desde el día 1 al 15 de agosto próximo estará de manifiesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base a los repartimientos de la contribución del año 1920-21.

Retascón, 30 de julio de 1919.—El Alcalde, José Visiedo.

Ucastillo.

Formado con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 11 de septiembre de 1918, el repartimiento general de este pueblo en su parte personal para 1919-20, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días a contar desde que aparezca este edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de reclamación.

Ucastillo, 29 de julio de 1919.—El Presidente de la Junta del repartimiento, Francisco Samper.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 86 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

DIMIEFF ALMIASKA Paoble; hijo de Dime y Caterina de 44 años de edad, natural de P.ilen (Macedonia), y de nacionalidad búlgaro, paisano internado en la plaza de Zaragoza, estatura 1 metro 680 milímetros; de ojos castaños oscuros, pelo castaño, barba larga cerrada, nariz recta, sin señas particulares, encartado por haberse fugado de la referida plaza; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor de la Capitanía General de esta Región, D. Matías Escalera Hasperué, domiciliado en esta ciudad, calle de Cádiz 9, 2.º.

Zaragoza, 26 de julio de 1919.—El Comandante-Juez instructor.—Matías Escalera.